

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 180

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 53º ANIVERSARIO DEL CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO C.E.N.S. NRO.18 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



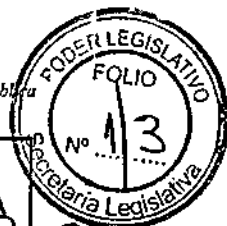
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

08 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 180 Hs. 10:05 FIRMA



Ayelen Alejandra Rojas
Mesa de Entradas
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 53° aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario C.E.N.S. Nro. 18 de la ciudad de Río Grande, a conmemorarse el día 4 de abril de 2026, en reconocimiento a su trayectoria histórica, institucional y educativa.

Artículo 2°.- Destacar el aporte del C.E.N.S. Nro. 18 al fortalecimiento del derecho a la educación permanente de jóvenes y personas adultas, a la ampliación del acceso al nivel secundario y a la inclusión educativa en la ciudad de Río Grande y en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- Reconocer la labor de la comunidad educativa del C.E.N.S. Nro. 18 y su contribución al desarrollo educativo, social y comunitario de la provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés provincial el 53° aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario C.E.N.S. Nro. 18 de la ciudad de Río Grande, a conmemorarse el día 4 de abril de 2026, en atención a su trayectoria histórica, institucional y educativa, y a su valioso aporte al fortalecimiento del derecho a la educación de jóvenes y personas adultas en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El C.E.N.S. Nro. 18 ocupa un lugar central en la historia educativa fueguina. Creado en el año 1973 en la ciudad de Río Grande iniciando sus actividades el 4 de abril de ese mismo año. Asimismo, se destaca que se trata de la primera escuela de enseñanza media oficial y de la institución más antigua del nivel secundario de la ciudad. Tales antecedentes le otorgan sin dudas valor dentro del proceso de consolidación del sistema educativo provincial y, particularmente, dentro de la modalidad de educación permanente de jóvenes y adultos.

A lo largo de más de cinco décadas, esta institución ha sostenido una labor educativa de enorme relevancia social, garantizando oportunidades concretas de terminalidad educativa, formación y continuidad de estudios para generaciones de riograndenses y de personas que eligieron nuestra provincia para desarrollar aquí su proyecto de vida. Su permanencia en el tiempo no sólo expresa continuidad institucional, sino también compromiso pedagógico, vocación pública y capacidad de respuesta frente a las transformaciones y necesidades de la comunidad.

Uno de los aspectos más destacables de su trayectoria ha sido su crecimiento territorial y su capacidad de ampliar la cobertura educativa a través de distintos anexos y orientaciones, dando respuesta a demandas concretas de sectores de la población que requerían propuestas accesibles y cercanas para finalizar sus estudios secundarios. Dando cuenta de ello con la apertura del anexo en la Escuela Nro. 21 en 2006, el de la Escuela Nro. 10 en 2007, el anexo en la Escuela Nro. 46 en 2022 y posteriormente otro en la Escuela Nro. 42.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



Su historia da cuenta de una tarea comprometida con quienes, por distintas circunstancias de la vida, requieren trayectorias educativas flexibles, territorialmente accesibles y pedagógicamente sostenidas.

También reconocer a su comunidad educativa, a sus equipos docentes, de gestión, personal no docente y estudiantes, que a lo largo de estos años han hecho posible la continuidad y el crecimiento de una institución fundamental para la educación fueguina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO